



## Contraloría General de la República

### División de Coordinación e Información Jurídica

**Dictamen**

**066160N09**

**Texto completo**

**N° 66.160 Fecha: 26-XI-2009**

Esta Contraloría General ha dado curso al decreto N° 353, de 2009, del Ministerio de Educación, que aprueba el contrato de asistencia técnica para la coordinación general del proceso de textos escolares 2009, suscrito con el Departamento de Ingeniería Industrial de la Universidad de Chile, mediante la modalidad de trato directo de conformidad con lo establecido en la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su reglamento, por cuanto se ajusta a derecho.

No obstante, cumple con hacer presente que el aludido contrato ha sido aprobado por el acto en examen y remitido a este Organismo Fiscalizador para su control preventivo de legalidad, con evidente retraso, ya que dicho convenio fue suscrito el 6 de enero del año en curso.

La demora señalada, tal como lo ha informado esta Contraloría General, entre otros, en sus dictámenes N°s. 53.114 y 27.815, ambos de 2008, implica una infracción tanto al artículo 8° de la ley N° 18.575, que impone a los órganos de la Administración del Estado, el deber de actuar por propia iniciativa en el cumplimiento de sus funciones, procurando la simplificación y rapidez de los trámites, como a lo previsto en el artículo 7° de la ley N° 19.880, de Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los órganos de la Administración del Estado, relativo al principio de celeridad, conforme al cual las autoridades y funcionarios deben actuar por propia iniciativa en la iniciación del procedimiento de que se trate y en su prosecución, haciendo expeditos los trámites pertinentes.

Atendido lo anterior, esa Secretaría de Estado deberá adoptar, en lo sucesivo, las medidas que sean necesarias a fin de que sus actos administrativos se dicten y envíen a trámite de toma de razón oportunamente.

Con el alcance señalado, se ha tomado razón del decreto indicado.

Ramiro Mendoza Zúñiga  
Contralor General de la República